

## **PAGO DE LAS TASAS DE RENOVACIÓN DE NIE**

### **IMPORTANTE:**

La tasa de residencia (052) debe pagarse **antes** de presentar la solicitud de renovación y aportar el justificante de pago junto con el resto de la documentación. No será posible resolver favorablemente la solicitud mientras no conste el pago de las tasas correspondientes.

Para obtener la hoja de tasas relativa a la renovación del permiso de estancia por estudios (NIE), deberás acceder a la siguiente dirección web [www.mpr.es](http://www.mpr.es) y seguir los pasos que te detallamos a continuación.

1. Seleccionar la pestaña 'Servicios a la ciudadanía'
2. Entrar en la opción 'Gestión y pago de tasas'
3. Seleccionar 'Sede electrónica del Ministerio de la Presidencia'
4. Ir a 'Procedimientos'
5. Elegir la 'Tasa 052'
6. Acceder a 'Rellenar e imprimir el formulario de liquidación de tasa 052'
7. Seleccionar provincia de Barcelona en el mapa de España
8. Rellenar los datos (son obligatorios los que tienen \*) y pinchar en la autorización 1.b) para obtener la cantidad a pagar (16,32 euros) Nota: omitir indicar el dato 'Número de expediente'
9. Escribir el código de seguridad
10. Obtener documento.
11. Imprimirlo, pagar las tasas en el banco o caja y entregar la fotocopia del pago en el IWP.